

LUNES, 23 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 15

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2023-305 *Exposición pública de la cuenta general de 2021.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://ruiloba.sedelectronica.es>].

Ruiloba, 11 de enero de 2023.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernández.

2023/305

CVE-2023-305